



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal de Cincuenta y Cuatro (54) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Titulada, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales en el área de formación a impartir. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La experiencia requerida será la contemplada en los Diseños Curriculares de cada programa de formación.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Esta contratación tendrá un valor total de MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.350.863.874) MCTE.</p> <p>“Profesionales”, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Un (1) mes y Veintitres (23) días, la suma de SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$6.331.988) MCTE. <i>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS. (\$1.075.243) M/CTE, b) un segundo pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES QUINIENOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.584.144), c) y un último pago correspondiente al mes de marzo del 2023 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESO (\$1.672.601)MCTE.</i></p> <p>Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Seis (6) días, la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$7.885.117) MCTE. <i>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.075.243), b) un segundo pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES QUINIENOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS(\$3.584.144) MCTE, c) y un último</i></p>



pago correspondiente al mes de marzo del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$3.225.730) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Catorce (14) días, la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, (\$8.840.889) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE, b) Dos pagos iguales correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de abril del 2023 por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$597.357) MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Veintiseis (26) días, la suma de DIEZ MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, (\$10.274.546) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE, b) Dos pagos iguales correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de abril del 2023 por valor de DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINCE PESOS (\$2.031.015) MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Veintiocho (28) días, la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, (\$10.513.489) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE, b) Dos pagos iguales correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de abril del 2023 por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.269.958) MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) mes y Nueve (09) días, la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS



VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, (\$11.827.675) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE, b) Tres pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) mes y Veinticuatro (24) días, la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$13.619.747) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE, b) Tres pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de mayo por valor de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$1.792.072) MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) mes y Veinticinco (25) días, la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$13.739.219) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243)MCTE, b) Tres pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de mayo por valor de UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.911.543) MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) mes y Dos (02) días, la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$14.575.519) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS. (\$1.075.243)MCTE, b) Tres pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de mayo por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y*



SIETEMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.747.844) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) mes y Nueve (09) días, la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$15.411.819) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE, b) Cuatro pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) mes y Catorce días (14) días, la suma de DIECISEIS MILLONES NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$16.009.177) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE., b) Cuatro pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de junio del 2023 por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$597.357)MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) mes y Dieciocho días (18) días, la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$16.487.062) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE., b) Cuatro pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de junio del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243)MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) mes y Catorce días (14) días, la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$19.593.321) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS*



CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE, b) Cinco pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de julio del 2023 por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$597.357)MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) mes y Quince días (15) días, la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVEINTA Y DOS PESOS (\$19.712.792) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE, b) Cinco pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de julio del 2023 por valor de SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$716.829)MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) mes y Veintiseis (26) días, la suma de VEINTIUN MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$21.026.978) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE., b) Cinco pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de julio del 2023 por valor de DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINCE PESOS (\$2.031.015)MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Ocho (8) mes y Catorce días (14) días, la suma de TREINTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$30.345.753) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE, b) Ocho pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto y septiembre del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS(\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al



mes de octubre del 2023 por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$597.357)MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Diez (10) meses y Quince (15) días, la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS(\$37.633.512) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Diez pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS(\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$ 1.792.072)MCTE

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Diez (10) meses y Veinticuatro días (24) días, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$38.708.755) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.075.243) M/CTE., b) Diez pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.584.144) MCTE. cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de diciembre del 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$1.792.072) MCTE.

“Técnicos y/o Tecnólogos” Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Un (1) mes y Veintitres (23) días, la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$5.738.363) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) un segundo pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE, c) y un último pago correspondiente al mes de marzo del 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.515.794)MCTE.



Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Seis (6) días, la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$7.145.886) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) un segundo pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE, c) y un último pago correspondiente al mes de marzo del 2023 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$2.923.317)MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y Catorce (14) días la suma de OCHO MILLONES DOCE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$8.012.054) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Dos pagos iguales correspondiente a los mes de febrero y marzo del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de abril del 2023 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$541.355)MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y Veintiseis (26) días la suma de OCHO MILLONES DOCE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$9.311.306) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Dos pagos iguales correspondiente a los mes de febrero y marzo del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de abril del 2023 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$1.840.607)MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y Veintiocho (28) días la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$9.527.848) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Dos pagos iguales correspondiente a los mes de febrero y marzo del 2023 por*



valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de abril del 2023 por valor de DOS MILLONES CINCUENTA MIL CIENTOCUARETA Y NUEVE PESOS (\$2.057.149)MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) meses y Nueve (09) días la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$10.718.829) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Tres pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo y abril del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) meses y Veinticuatro (24) días la suma de DOCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$12.342.894) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Tres pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo y abril del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de mayo del 2023 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.624.065)MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) meses y Veinticinco (25) días la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$12.451.165) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Tres pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo y abril del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de mayo del 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS(\$1.732.336)MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) meses y Dos (02) días la suma de TRECE MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$13.209.062) MCTE. Esta suma será



pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Tres pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo y abril del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de mayo del 2023 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.490.233)MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) meses y Nueve (09) días la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$13.966.959) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) cuatro pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) meses y Catorce (14) días la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS (\$14.508.314) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) cuatro pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de junio del 2023 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$541.355)MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) meses y Dieciocho (18) días la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS (\$14.941.398) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) cuatro pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de junio del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974,439)MCTE.



Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) meses y Catorce (14) días la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$17.756.444) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) cinco pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo abril, mayo y junio del del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de julio del 2023 por valor de QUINIENTOS CUARENTAY UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$541.355)MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) meses y Quince (15) días la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$17.864.715) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) cinco pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo abril, mayo y junio del del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de julio del 2023 por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (649.626)MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) meses y Veintiseis (26) días, la suma de DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$19.055.696) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) cinco pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo abril, mayo y junio del del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de julio del 2023 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (1.840.607)MCTE.*

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Ocho (8) meses y Catorce (14) días, la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$27.500.834)) MCTE. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de*



	<p>la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Ocho pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de octubre del 2023 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (541.355)MCTE.</p> <p>Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Diez (10) meses y Quince (15) días, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$34.105.365) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.624.065)MCTE.</p> <p>Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Diez (10) meses y Veinticuatro (24) días, la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETENA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$35.079.804)) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2023 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$974.439) M/CTE, b) Diez pagos iguales correspondiente a los mes de febrero, marzo abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.248.130)MCTE cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.624.065)MCTE.</p>
<p>PLAZO:</p>	<p>Estas contrataciones se requieren por lapsos acordes con el inicio y la duración del programa de formación a impartir así: Un (1) mes y veintitres (23) días, Dos (2) meses y seis (6) días, Dos (2) meses y catorce (14) días, Dos (2) meses y veintiséis (26) días, Dos (2) meses y veintiocho (28) días, tres (3) mmeses y nueve (9) días, tres (3) meses y veinticuatro (24) días, tres (3) meses y veinticinco (25) días, cuatro meses (4) y dos (2) días, cuatro (4) meses y nueve (9) días, Cuatro (4) meses y catorce (14) días, cuatro (4) meses y dieciocho (18) días, cinco (5) meses y catorce (14) días, cinco (5) meses y quince (15) días , cinco (5) meses y veintiséis (26) días, ocho (8)</p>



	meses y catorce (14) días, diez (10) meses y quince (15) días y diez (10) meses y veinticuatro (24) días.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipios del Departamento Chocó
SUPERVISOR:	Coordinador Académico
ORDENADOR DEL PAGO:	JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Por qué o cómo surge la necesidad?

El Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad de la Regional Chocó, dentro de planeación Indicativa de la formación profesional integral, programó diferentes ofertas de formación que fueron atendidas durante la vigencia 2022, estos programas por el tiempo establecido por el Diseño Curricular, deben continuar su proceso formativo en la vigencia que sigue y de esa manera finalizar satisfactoriamente la parte lectiva de dichas formaciones. Para la vigencia 2023 pasan en formación lectiva 44 programas de formación en diferentes Municipios del Departamento del Chocó, de las cuales veintinueve (29) deben ser atendidos con personal contratado y quince (15) con personal de planta.

✓ Dentro de planeación Indicativa de la formación profesional integral para la vigencia 2023, se tienen programadas para la primera oferta 12 programas de formación, de los cuales dos (2) requiere de la contratación de los instructores.

✓ Para la segunda oferta que será atendida en el mes de Abril del 2023. En dicha programación se contempla la atención a Doce (12) Municipios del Departamento del Chocó con Veinticinco (25) programas de formación en los niveles de Tecnólogos, Técnicos y Operarios.

✓ Para la tercera oferta que será atendida en el mes de Julio del 2023. En dicha programación se contempla la atención a Once (11) Municipios del Departamento del Chocó con Veinticinco (25) programas de formación en los niveles de Tecnólogos, Técnicos y Operarios.

✓ Para la Cuarta oferta que será atendida en el mes de Octubre del 2023. En dicha programación se contempla la atención a Nueve (09) Municipios del Departamento del



Chocó con con Veinticinco (25) programas de formación en los niveles de Tecnólogos, Técnicos y Operarios.

- ✓ Para que estas formaciones cumplan con el desarrollo de todas competencias establecidas en el Desarrollo Curricular se requiere de Tres (tres) instructores para atender las competencias básicas y Diecinueve (19) Instructores para atender las competencias transversales.

¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El objetivo primordial de esta contratación es la atención oportuna y con calidad para los aprendices que vienen recibiendo formación titulada en la vigencia 2022 y que deben continuarla en avigencia 2023; como también la atención a los aprendices que surtan todo el proceso de ingreso a las formaciones de los programas de formación que ofrece el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad para las ofertas educativas de la vigencia 2023; además de :

- Dar respuesta efectiva a la demanda de formación profesional requerida por los diferentes sectores económicos y productivos de la región, como también a la demanda social de los 30 Municipios del Departamento del Chocó.
- Dar cumplimiento a las metas establecidas por el nivel central, para la formación titulada en la vigencia 2023; la cual corresponde a un gran total de 6.203 aprendices a atender; en los diferentes niveles de Tecnólogos, Técnicos laborales, y Operarios.
- Dar respuesta a las acciones de formación, requeridas para atención a las víctimas y vulnerables

¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?

Estas contrataciones se requieren por lapsos acordes con el inicio y la duración del programa de formación a impartir así: Un (1) mes y veintitres (23) días, Dos (2) meses y seis (6) días, Dos (2) meses y catorce (14) días, Dos (2) meses y veintiséis (26) días, Dos (2) meses y veintiocho (28) días, tres (3) meses y nueve (9) días, tres (3) meses y veinticuatro (24) días, tres (3) meses y veinticinco (25) días, cuatro meses (4) y dos (2) días, cuatro (4) meses y nueve (9) días, Cuatro (4) meses y catorce (14) días, cuatro (4) meses y dieciocho (18) días, cinco (5) meses y catorce (14) días, cinco (5) meses y quince (15) días , cinco (5) meses y veintiséis (26) días, ocho (8) meses y catorce (14) días, diez (10) meses y quince (15) días y diez (10) meses y veinticuatro (24) días.

¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?

Los plazos de tiempo solicitados en cada una de las contrataciones requeridas son estrictamente indispensables para dar cumplimiento a la formación lectiva de cada programa de formación requerido.



¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

Se satisface esta necesidad, con la contratación de Cincuenta y Cuatro (54) instructores; con el siguiente objeto: “*Prestar servicios personales de carácter temporal de Cincuenta y Cuatro (54) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Titulada, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2*”.

Con esta contratación se pretende seguir atendiendo a cada uno de los programas de formación que pasan de la vigencia 2022 y la primera oferta educativas del 2023; dichos programas y áreas temáticas son:

MUNICIPIOS A ATENDER	PROGRAMA DE FORMACION	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	OFERTA Y/O COMPETENCIA
ISTMINA	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS - Área temática: motocicletas y motores fuera de borda	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	COCINA - Área Temática : Cocina	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS - Área temática: deporte	1	PASAN DEL 2022
JURADO	SISTEMAS - Área Temática: Infraestructura	1	PASAN DEL 2022
EL CARMEN	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - Área Temática : Promoción Social	1	PASAN DEL 2022
ISTMINA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO - Área Temática: Infraestructura	1	PASAN DEL 2022
LITORAL DEL SAN JUAN	PRODUCCION AGROPECUARIA- Área temática: Agricultura	1	PASAN DEL 2022
ISTMINA	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR - Área Temática: Confeción	1	PASAN DEL 2022
TADÓ	SALUD PUBLICA - Área Temática : Salud Publica	1	PASAN DEL 2022
UNGUIA	SISTEMAS - Área Temática: Infraestructura	1	PASAN DEL 2022
JURADO	SISTEMAS - Área Temática: Infraestructura	1	PASAN DEL 2022
CARMEN DEL DARIEN	PRODUCCION AGROPECUARIA- Área temática: Agricultura	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	PROGRAMACION DE SOFTWARE - Área Temática: Software	1	PASAN DEL 2022
LLORO	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES - – Área Temática: Uso Final	1	PASAN DEL 2022
ACANDÍ	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS - área temática: contabilidad	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Área Temática- Seguridad Y Salud En El Trabajo	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	ENFERMERIA	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	EXPRESION DANCISTICA	1	PASAN DEL 2022
NOVITA	PRODUCCION AGROPECUARIA	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	SERVICIOS FARMACEUTICOS	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION	1	PASAN DEL 2022



QUIBDÓ	SALUD ORAL - -- área temática: promoción y prevención	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - Área Temática: Contabilidad	1	PASAN DEL 2022
LORO	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES - Área Temática : Construcción E Infraestructura	1	PASAN DEL 2022
RÍO QUITO	MONITOREO AMBIENTAL- - Área temática: ambiental	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	PROGRAMACION DE SOFTWARE - Área Temática: Software	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	ASESORIA COMERCIAL - Área temática: gestión administrativa	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - Área Temática: Contabilidad	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS - Área Temática: Producción	1	PASAN DEL 2022
QUIBDÓ	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - Área Temática – Software	1	PRIMERA OFERTA 2023
QUIBDÓ	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Área Temática- Seguridad Y Salud En El Trabajo	1	PRIMERA OFERTA 2023
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TRANSVERSAL DE EMPRENDIMIENTO - área temática: Emprendimiento	3	TRANSVERSAL
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TRANSVERSAL DE AMBIENTAL - área temática: Protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	3	TRANSVERSAL
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TRANSVERSAL DE CULTURA FISICA - área temática : Cultura física	3	TRANSVERSAL
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TRANSVERSAL DE ETICA - área temática: Interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia	2	TRANSVERSAL
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TRANSVERSAL DE SALUD OCUPACIONAL - área temática: Protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	3	TRANSVERSAL
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TRANSVERSAL DE INGLES - área temática: Idiomas	3	TRANSVERSAL
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TRANSVERSAL DE EDUMATICA - área temática: Uso de las tics en procesos de formación profesional	2	TRANSVERSAL
MUNICIPIOS DEL CHOCO	COMPETENCIAS BASICAS EN ESPAÑOL - área temática: Comunicación	1	BASICAS
MUNICIPIOS DEL CHOCO	COMPETENCIAS BASICAS EN MATEMATICAS - Area temática: Matematicas	2	BASICAS
MUNICIPIOS DEL CHOCO	COMPETENCIAS BASICAS EN CIENCIAS NATURALES - área temática: Ciencias Naturales	1	BASICAS
	TOTAL	54	

¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?

Esta contratación contribuye al cumplimiento de los lineamientos del plan de acción del Sena 2023 con uno de sus objetivos del proceso Misional el cual es la de Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país, con una iniciativa estratégica de Posicionamiento de la Formación Profesional del SENA como un eje fundamental de la transformación del sector productivo y social y el Plan de Nacional de Desarrollo en el Pacto Por La Equidad: Política Social Moderna Centrada En La Familia, Eficiente, De Calidad y Conectada A Mercados en su línea Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Todas estas orientaciones *obedecen al accionar de la entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la región y nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país.*



¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan?)

El Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, cuenta con una planta de personal que no supera los 45 Instructores, de los cuales 3 desarrollan labores administrativas de coordinación académica. Estos instructores se encuentran programados para atender las diferentes formaciones que pasan del 2022 y la primera oferta del 2023 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad y cuya carga laboral asignada a cada uno de estos funcionarios es de mínimo 160 horas mensuales.

¿La actividad a contratar esta por fuera del giro ordinario? ¿El objeto requerido no puede ser suplido con personal de planta? o ¿Hay personal de planta pero este no es suficiente para cubrir las necesidades del servicio?

El Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad de la Regional Chocó, cuenta con una planta de personal, pero esta no es suficiente para dar respuesta efectiva a la demanda de formación por parte de los diferentes sectores económico y productivos, además de la demanda social del departamento, por esta razón se requiere la contratación de instructores para atender los programas antes mencionados.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.



2. Obligaciones Específicas:

2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.

2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.

2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.

2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.

2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.

2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.

2.7 Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.

2.8 Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.

2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional.

2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria.

2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.

2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será Municipio donde se deba impartir la formación

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

“**Profesionales**”, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Un (1) mes y Veintitres (23) días, la suma de SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$6.331.988) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Seis (6) días, la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$7.145.886) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Catorce (14) días, la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, (\$8.840.889) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Veintiseis (26) días, la suma de DIEZ MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, (\$10.274.546) MCTE.



Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Veintiocho (28) días, la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$10.513.489) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) mes y Nueve (09) días, la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, (\$11.827.675) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) mes y Veinticuatro (24) días, la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$13.619.747) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) mes y Veinticinco (25) días, la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$13.739.219) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) mes y Dos (02) días, la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$14.575.519) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) mes y Nueve (09) días, la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$15.411.819) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) mes y Catorce días (14) días, la suma de DIECISEIS MILLONES NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$16.009.177) MCTE

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) mes y Dieciocho días (18) días, la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$16.487.062) MCTE. .

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) mes y Catorce días (14) días, la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$19.593.321) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) mes y Quince días (15) días, la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$19.712.792) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) mes y Veintiseis (26) días, la suma de VEINTIUN MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$21.026.978) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Ocho (8) mes y Catorce días (14) días, la suma de TREINTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$30.345.753) MCTE.



Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Diez (10) meses y Quince (15) días, la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Diez (10) mes y Veinticuatro días (24) días, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$38.708.755) MCTE.

“Técnicos y/o Tecnólogos” Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Un (1) mes y Veintitres (23) días, la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$5.738.363) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) mes y Seis (6) días, la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$7.145.886) MCTE

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y Catorce (14) días la suma de OCHO MILLONES DOCE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$8.012.054) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y Veintiseis (26) días la suma de OCHO MILLONES DOCE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$9.311.306) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y Veintiocho (28) días la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$9.527.848) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) meses y Nueve (09) días la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$10.718.829) MCTE

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) meses y Veinticuatro (24) días la suma de DOCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$12.342.894) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Tres (3) meses y Veinticinco (25) días la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$12.451.165) MCTE.



Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) meses y Dos (02) días la suma de TRECE MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$13.209.062) MCTE

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) meses y Nueve (09) días la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$13.966.959) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) meses y Catorce (14) días la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS (\$14.508.314) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cuatro (4) meses y Dieciocho (18) días la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS (\$14.941.398) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) meses y Catorce (14) días la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$17.756.444) MCTE

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) meses y Quince (15) días la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$17.864.715) MCTE

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) meses y Veintiseis (26) días, la suma de DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$19.055.696) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Ocho (8) meses y Catorce (14) días, la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$27.500.834)) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Diez (10) meses y Quince (15) días, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$34.105.365) MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Diez (10) meses y Veinticuatro (24) días, la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETENA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$35.079.804)) MCTE



Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Cantidad de contratos	Perfil del Instructor	Experiencia laboral	Valor Total del Contrato
TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	1	Requisitos académicos: opcion 1 técnico: área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional223:ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232:tecnicos en mecánica y construcción mecánica. Área ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216 contratistas y supervisores de mecánica. Área ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381mecánico de vehículos automotores opcion 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines. Tecnología en diagnóstico y gestión automotriz tecnología en mecánica automotriz. Tecnología en mecánica automotriz diésel. Tecnología en mantenimiento mecatrónico. Opcion 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines. Ingeniería mecánica. Ingeniería automotriz.	Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 11.827.675)MCTE
TECNICO EN COCINA	1	"Requisitos academicos: OPCION 1: TÉCNICO EN COCINA.OPCION 2: TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA Y/O COCINA	Experiencia Laboral;OPCION 1: 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PLANEACIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE COCINA.OPCIÓN 2: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN PLANEACIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE COCINA."	DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, (\$10.513.489) MCTE.
TECNICO EN EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1	"Requisitos académicos: requisitos académicos ¿tecnólogo en recreación ó licenciado en educación física ó licenciado en recreación ó profesional en cultura física, deporte y recreación ó profesional en ciencias del deporte.	Experiencia laboral: experiencia laboral tecnólogo veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional profesional ó licenciado doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional experiencia docente: tecnólogo mínimo doce (12) meses en labores de docencia profesional o licenciado mínimo doce (12) meses en labores de docencia"	DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, (\$10.513.489) MCTE.



TECNICO ENSISTEMAS	1	"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación.	Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$7.885.117) MCTE.
TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1	"Requisitos académicos: profesional en el área de la educación infantil, licenciado en educación preescolar, licenciado en pedagogía infantil, licenciado en educación infantil, licenciado en primera infancia.	Experiencia laboral: mínimo 24 meses relacionada con la atención a niñas y niños menores de 6 años mínimo 6 meses en procesos formativos"	SEIS MILLONES TRECENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$6.331.988) MCTE.
TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	1	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo, servidores, compia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos)	experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, (\$11.827.675) MCTE.
TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	1	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.	Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"	CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$14.575.519) MCTE.



<p>TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR</p>	<p>1</p>	<p>"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O)ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C).</p>	<p>Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: Experiencia laboral; alternativa 1: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia."</p>	<p>ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, (\$11.827.675) MCTE.</p>
<p>TECNICO EN SALUD PUBLICA</p>	<p>1</p>	<p>"Requisitos académicos: profesionales del área de la salud, con especialización en salud pública o epidemiología. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con los componentes de la salud públicamínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación"</p>	<p>Experiencia laboral: mínimo 12 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con los componentes de la salud públicamínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación"</p>	<p>DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$16.487.062) MCTE.</p>



TECNICO EN SISTEMAS	1	"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos)	experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$15.411.819) MCTE.
TECNICO EN SISTEMAS	1	"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos) experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"	experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$19.712.792) MCTE.
TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	1	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.	Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"	DIEZ MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, (\$10.274.546) MCTE
TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE	1	"Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos ¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"	DIEZ MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, (\$10.274.546) MCTE



<p>TENICO EN INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES</p>	<p>1</p>	<p>"Requisitos academicos: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECHANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECHANICA, INGENIERIA ELECTRONICA. ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA.</p>	<p>Experiencia Laboral; EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."</p>	<p>DIEZ MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, (\$10.274.546) MCTE</p>
<p>TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.</p>	<p>1</p>	<p>"Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoría, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internacionales de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internacionales de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina.</p>	<p>Experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación"</p>	<p>DIEZ MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, (\$10.274.546) MCTE</p>
<p>TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>1</p>	<p>"Requisitos académicos: profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social</p>	<p>experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional"</p>	<p>TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$13.619.747) MCTE</p>



TECNICO EN ENFERMERIA	1	"Requisitos académicos: profesional en enfermería	experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con el área mínimo 6 meses de experiencia pedagógica"	VEINTIUN MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$21.026.978) MCTE.
TECNICO EN EXPRESION DANCISTICA	1	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores que certifiquen ser profesionales en danza con especialidad ó licenciados en educación artística ó licenciados en educación básica en danza ó maestro en artes escénicas con énfasis en danza.	Experiencia laboral: ¿treinta y seis (36) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional veinticuatro (24) meses de labores en docencia en danza"	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$19.593.321) MCTE.
TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	1	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.	Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"	DIEZ MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, (\$10.274.546) MCTE
TECNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	1	"Requisitos académicos: químico farmacéutico o regente de farmacia	experiencia laboral: ¿ mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con el proceso farmacéutico ¿ mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación"	TREINTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$30.345.753) MCTE.
TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION	1	Requisitos académicos: ingeniero mecánico, ingeniero electricista. Técnico y/o técnico profesional y/o tecnólogo en refrigeración, acondicionamiento de aire y/o electromecánica y/o profesional certificado en competencias laborales de refrigeración y climatización y/o haber cursado 8 semestres de una carrera profesional acorde con el área de conocimiento	experiencia laboral: experiencia laboral de 24 meses en el sector rvc	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$19.593.321) MCTE.
TECNICO ENSALUD ORAL	1	"Requisitos académicos: odontólogo (a) general	experiencia laboral: mínimo 18 mese de experiencia en la práctica de la profesión mínimo 6 meses en experiencia docente"	TREINTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$30.345.753) MCTE.



TECNOLOGO EN GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1	"Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: - contaduría pública -tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública.	Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación"	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$13.739.219) MCTE
TECNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	1	"Requisitos académicos: arquitecto ingeniero civil tecnólogo en construcción , técnico profesional en construcción , ingeniero sanitario y ambiental , ingeniero electricista	experiencia laboral mínima 24 meses en el área de su profesión"	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, (\$8.840.889) MCTE.
TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL	1	Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231 ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311: asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C)	experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia.	DIEZ MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, (\$10.274.546) MCTE



TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE	1	Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación.	Experiencia laboral: mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área	DIEZ MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, (\$10.274.546) MCTE
TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL	1	"Requisitos académicos: alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento de tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento de ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	Experiencia laboral: alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia"	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$19.593.321) MCTE.
TECNOLOGO EN GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1	"Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: - contaduría pública -tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública.	Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación"	SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$6.331.988) MCTE.
TECNICO EN INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	1	Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C)	experiencia laboral: para alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio	DIECISEIS MILLONES NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$16.009.177) MCTE.



			de gestión logística y doce (12) meses en docencia.	
TECNICO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN:* SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY).* PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END).* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.-	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$38.708.755) MCTE.
TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	"Requisitos académicos: profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social	experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional"	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$38.708.755) MCTE.
TRANSVERSAL DE EMPRENDIMIENTO	3	"Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley "	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE. CADA UNO
TRANSVERSAL DE AMBIENTAL	3	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación. Seis (6) meses de labores en docencia.	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE. CADA UNO



TRANSVERSAL DE CULTURA FISICA	3	Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley	Técnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE. CADA UNO
TRANSVERSAL DE ETICA	2	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley .	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE. CADA UNO
TRANSVERSAL DE SALUD OCUPACIONAL	3	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos conformado por profesionales en las áreas de ingenierías, administración, sector salud y social-- Pregrado o Especialización en SST.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación. Seis (6) meses de labores en docencia. Con licencia de prestación de servicios en SST	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE. CADA UNO
TRANSVERSAL DE INGLES	3	"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.	Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE. CADA UNO



TRANSVERSAL DE EDUMATICA	2	Título de tecnólogo o Profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Comunicación social, o periodismo y afines, o Administración, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines . Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE. CADA UNO
COMPETENCIAS BASICAS EN ESPAÑOL	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE.
COMPETENCIAS BASICAS EN MATEMATICAS	2	Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; (SOLO TITULOS SENA). o Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver anexo N.B.C). Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE. CADA UNO
COMPETENCIAS BASICAS EN CIENCIAS NATURALES	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$37.633.512) MCTE.

Esta contratación tendrá un valor total de MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.350.863.874) MCTE, los cuales están amparados así:

- DIECINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$19.115.435) MCTE con el CDP No.1323 del 06 de enero del 2023. (FIC)
- MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS(\$1.331.748.439) MCTE con el CDP No. 1423 del 06 de enero del 2023



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de del Coordinador Academico designado por el Subdirector de Centro

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____



13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						



14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad. **Nota: TEXTO RESALTADO DEBE SER INCLUIDO EN CASO DE CELEBRAR CONTRATO CON PENSIONADO, JUSTIFICANDO Y PROBANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS 3 CAUSALES.**

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocò, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de



agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
PCCNTR.2294109-2021	JHON JAIRO CHAVERRA COPETE	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: Atención PRODUCCION AGROPECUARIA, en el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad en la vigencia 2019.	231 Días	\$ 23.177.128	Contratacion Directa
PCCNTR.1393554-2020	LILY JHOANA VALOYES CAICEDO	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: AMBIENTAL, en el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad en la vigencia 2020.	240 DIAS	28.476.067	CONTRATACIÓN DIRECTA
PCCNTR.2296129-2021	VICTOR ALDRIN MENA ARIAS	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: SISTEMA, en el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad en la vigencia 2020	240 DIAS	\$21.843.930	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.2185595 - 2021	KELY JOHANA ECHEVERRY RIOS	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (01) instructor para atender los procesos de formación en la modalidad de Titulada y/o Complementaria en el	258 DIAS	29,195,968.00	Contratación Directa



		programa: Técnico en GESTIÓN EMPRESARIAL, En el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021			
CO1.PCCNTR.2363335 -2021	LAURENCIA ROA	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (01) instructor para atender los procesos de formación en la modalidad de Titulada y/o Complementaria en el programa: TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021	269 DIAS	30,440,757.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2648581- -2021	FARLEY YEYNIFER MOSQUERA RAMOS	Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de Un (1) Instructor para atender procesos de formación en la modalidad Titulada en las áreas de CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, durante la vigencia 2021.	162 DIAS	18,332,352.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2185296- -2021	SUCRE MORENO YASLIN YOHAIRA	Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal para impartir formación Titulada/ Complementaria en programa servicios SALUD ORAL, en el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	60 DIAS	6,789,760.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2185749 -2021	ANDREDE CORDOBA YANETH	Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal para impartir formación Titulada /complementaria en programa servicios ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad	154 DIAS	17,313,888.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2185684-2021	CORDOBA LONDOÑO SANDRA	Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal para impartir formación Titulada/complementaria en el programa SERVICIOS FARMACÉUTICOS, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	168 DIAS	18,972,428.00	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2186409-2021	GUERRERO CORDOBA CANDELARIA	Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal para impartir formación Titulada /complementaria en programa servicios SALUD PUBLICA, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	275 DIAS	31,119,733.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2265764 - 2021	MARLENKY MELANIA GUTIERREZ CUESTA	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Español, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.	297 días	\$33.496.149	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.2276933 - 2021	LILIANA CAICEDO RENTERIA	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Emprendimiento, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021	297 días	\$ 33.156.662	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.2265768 - 2021	MAYERLY CECILIA MEJIA MURILLO	Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de Un (1) Instructor para atender procesos de formación en la modalidad de Competencias Basicas en las áreas de Matematicas,durante la vigencia 2021.	297 DIAS	\$33.496.149	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.2274602 - 2021	ALVARO GUTIERREZ HERRERA	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Ambiental, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.	297 DIAS	33.496.125	CONTRATACIÓN DIRECTA



CO1.PCCNTR.2277692 - 2021	YONNY TONIÑO ANGEL VIVAS	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Cultura Física, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.	297 días	\$ 33.043.483	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.2277312 - 2021	REYES ANNYS MARTINEZ MARTINEZ	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Etica, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.	297 DIAS	\$ 33.156.662	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.2277165 - 2021	RUBEN ISACIO CAICEDO PADILLA	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Salud Ocupacional, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021..	297 DIAS	\$ 32.590.848	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.2276922 - 2021	KENNY YURASSIS RODRIGUEZ CHAVERRA	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Ingles, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.	297 DIAS	\$33.156.662	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1428997	OBED RENTERIA MENDOZA	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para la ejecución de la formación profesional	220 DIAS	\$ 22.210.699	CONTRATACIÓN DIRECTA

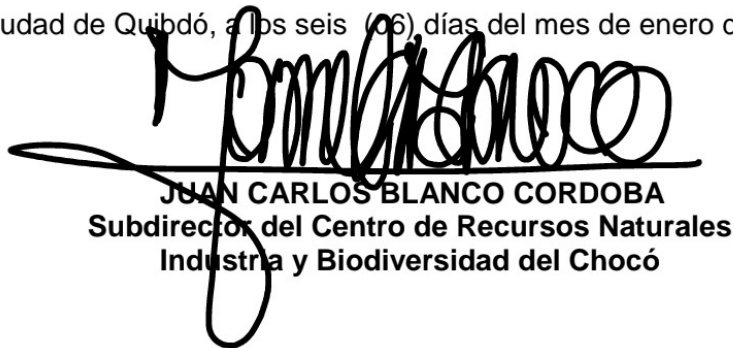


		integral en el programa articulación con la media para la ejecución de la formación en el área de CONSTRUCCION del centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la VIGENCIA 2020			
--	--	---	--	--	--


15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Quibdó, a los seis (06) días del mes de enero del 2023



JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector del Centro de Recursos Naturales
Industria y Biodiversidad del Chocó

Proyectó: Maria Angelica Vega Marcelin; Coordinadora de formación profesional 

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Instrucciona	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Planeación	Suscripción del Contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	Demora en el Inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Suscripción del Contrato	Expedición del Registro Presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal.	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista/SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	Contratista/SENA	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar Incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevencion en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la Información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones admnistrtra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la Información documental y magnética. Monitorco a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato, y comunicación a los demás colaboradores que manejan Información, a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin dlsponiidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar	Permanente

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato. Ejecución parcial o Incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras; sedara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas, conforme lo establece la norma. Atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 Ley 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demora en su radicación	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener elcontrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar lacontratación, definir las necesidades y el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	SENA	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Contagio o propagación de la enfermedad / virus	2	3	5	Medio	Contratista	Implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional y lineamientos institucionales, así como el seguimiento al cumplimiento.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista/ Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Liquidación	Seguimiento epidemiológico y Psicologico por parte de SST.	Permanente
13	Específico	Interno	Precontractual, contractual y	Operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación	Reprocesos por no participación de proponentes	2	2	3	Medio	SENA	Publicación de todos los procesos en el SECOP	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Planeación	Liquidación	Verificación de los procesos publicados en la plataforma SECOP	Permanente
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de publicidad en el seguimiento de la supervisión o interventoría	Afecta el cumplimiento del contrato, generar sanciones, prórogas, así como desinformación a los interesados y organos de control	3	3	6	Alto	SENA	Publicación de todas las actuaciones de la supervisión e interventoría en la plataforma SECOP	2	3	5	Medio	SI	SENA	Ejecución	Liquidación	Verificación de los documentos publicados de acuerdo a lo estipulado en el manual de supervisión e interventoría	Permanente
15	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de seguimiento a la gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	Afecta la Política Ambiental Institucional del SENA y Posible riesgo de accidentes	2	3	5	Medio	SENA	Verificación del cumplimiento en cada etapa contractual de los criterios ambientales y SST establecidos por la institución	2	2	4	Bajo	NO	SENA	Planeación	Liquidación	Verificación y seguimiento a la documentación aportada por el contratista en cumplimiento de los criterios por parte del area ambiental y SST.	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto